

Boletín Núm. 42/22 Guadalajara, Jalisco, 31 de mayo de 2022

## Presenta CEDHJ Informe especial sobre la situación de violencia contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos en Jalisco

- La Comisión expone la importancia de que las defensorías públicas participen en la prevención, seguimiento y análisis de riesgo de periodistas y personas defensoras en peligro.
- La investigación revela altos niveles de participación de personas servidoras públicas en los hechos con características de ataques.

En promedio, 68.5 % de periodistas y personas defensoras de derechos humanos que laboran en Jalisco han sido probablemente violentadas por agentes del Estado mexicano desde el año 2000 al 31 de marzo de 2022.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emite el Informe especial sobre la situación de violencia contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en Jalisco, en donde expone los altos niveles de participación de personas servidoras públicas en los hechos con características de agresión.

Esta defensoría visibiliza que el entendimiento de esta proporción debe constituir el eje toral de la nueva política de prevención y protección, por lo que plantea que en la "Propuesta de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas", actualmente en construcción, se considere una actuación estratégica para superar conflictos de intereses y lógicas de poder relacionadas con la violencia proveniente de personas servidoras públicas.

Las comisiones estatales de derechos humanos, como entes neutrales y con amplio conocimiento de los panoramas locales, deben enfocarse en la realización de acciones de prevención y seguimiento a eventos de agresión.

En este sentido, la CEDHJ propone para el nuevo marco normativo:

- La implementación de metodologías participativas y flexibles con perspectiva pluricultural y de género, tanto
  para analizar el riesgo de probables víctimas de violencia como para la aplicación de planes de protección y/o
  medidas de seguridad.
- La creación de capacidades técnicas para la evaluación de riesgo, mediante métodos que consideren las características de la amenaza, las vulnerabilidades personales y ambientales, así como las capacidades de la víctima. Generando a partir de ello un plan de protección que involucre, además de la actuación de las fuerzas de seguridad, las acciones interinstitucionales que coadyuven en la reducción de dicha vulnerabilidad y en la neutralización de las capacidades del perpetrador para materializar hechos de violencia contra la víctima.
- La vinculación con el trabajo de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad
  de Expresión, tanto para garantizar la procuración de justicia de casos específicos como para la obtención de
  información estratégica que permita entender los patrones de violencia en contra de periodistas y personas
  defensoras de derechos humanos.
- El desarrollo de herramientas de transparencia y participación social en el manejo de los recursos públicos destinados a la operación de la política de prevención y protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.



- La creación anticipada de estrategias para la prevención y erradicación de violencias emergentes, como el caso de la realizada a través de internet y en redes sociales.
- La inclusión de las partes patronales de medios de comunicación y organizaciones de defensa de derechos humanos como corresponsables en la seguridad de sus trabajadoras y trabajadores.

## La violencia

La investigación de la CEDHJ se abordó en dos niveles: de manera histórica, considerando el periodo del año 2000 al 2020; y el momento actual, del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022.

En el caso de personas defensoras de derechos humanos, los porcentajes de participación de agentes municipales y estatales en la generación de violencia van del 16% al 57%; en el de periodistas, del 16 % al 45%. Para ambos grupos, la probable vinculación de personas servidoras públicas del orden federal en la perpetración de la violencia va del 1 % al 7 %.

En total, desde el año 2000 se contabilizan 202 casos de presuntas agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación, con 260 probables víctimas, así como 110 casos de presuntas agresiones en contra de organizaciones y personas defensoras, con 271 probables víctimas.

## Comparación de proporción de responsabilidades en registros con características de agresión en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en Jalisco

Periodo de análisis	Grupo	Probable responsabilidad de agentes del orden municipal	Probable responsabilidad de agentes del orden estatal	Probable responsabilid ad de agentes del orden federal	Probable responsabilidad de particulares	Probable responsabilidad sin dato	Total
2000 - 2020	Personas defensora s	17 %	57 %	1 %	11 %	14 %	100 %
2021 - 2022	Personas defensora s	16 %	35 %	7 %	21 %	21 %	100 %
2000 - 2020	Periodista s	45 %	39 %	6 %	3 %	7 %	100 %
2021 - 2022	Periodista s	16 %	36%	0 %	43 %	5 %	100 %

Fuente: Unidad de Análisis y Contexto. Área de Atención a Periodistas, Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la CEDHJ.

En el caso de las personas defensoras de derechos humanos, destacan como categorías principales la retención, desaparición forzada y detención. Desde 2021 a la fecha los dos grupos más violentados son quienes defienden los derechos de las mujeres y quienes atienden la desaparición de personas.

Además, la defensa del territorio y la protección al medio ambiente son temáticas que representan peligro particular: 60% de los conflictos suscitados en los municipios del interior de Jalisco durante las últimas dos décadas, que han representado alguna forma de violencia para personas defensoras de derechos humanos, están relacionados con pueblos indígenas y comunidades originarias.



Asimismo, los hechos de agresión relacionados con 11 conflictos socioambientales vigentes en Jalisco integran 4 de cada 10 registros de presumible violencia dirigida a defensoras y defensores ambientales (desde 2021 a la fecha).

En relación con la actividad periodística, el análisis histórico muestra predominio de la agresión física y el acoso. A partir del 2021 resaltan la intimidación, la obstaculización informativa, la descalificación, y en 18 % de los registros se identificó la manifestación de violencia a través de redes sociales.

En Jalisco, el daño dirigido a personas defensoras tiene expresiones de alto impacto e implica la intención de dañar la integridad física. Por su parte, los eventos dirigidos a restringir el periodismo presentan una carga más simbólica, atacando la legitimidad de las trabajadoras y los trabajadores de la información.